

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, EN ADELANTE EL "CONSEJO CIUDADANO" -----

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2018, en el Auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Calle Homero No. 1832, 2° piso, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11550, se dio inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Ciudadano, con la asistencia de las siguientes personas:

Dr. Rafael Alonso Hernández López, Coordinador General de Dignidad y Justicia en el Camino, A.C. y Presidente del Consejo Ciudadano;

Lic. Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano;

Mtra. Marla Ann Conrad, Coordinadora de Incidencia-México Iniciativa Kino, A.C.;

Mtra. Elba Coria Márquez, Coordinadora de la Clínica Jurídica para Refugiados de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México;

Dra. Patricia Zamudio Grave, Presidenta del Consejo Directivo del Instituto para las Mujeres en la Migración.(IMUMI), Profesora-Investigadora del CIESAS-Golfo;

Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate, Director General del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.;

Lic. Alejandra Macías Delgadillo, Coordinadora Nacional Asylum Access México, A.C.;

Mtra. Maureen Meyer, Coordinadora del Programa sobre México de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA);

Lic. Illiana Ruvalcaba López, Presidenta y Representante Legal, El Pozo de Vida, A.C.;

Mtra. Ma. Lucila Isabel Servitje Montull, Coordinadora del Comité de Derechos Humanos Fundación Sertull, A.C.; y

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco, Coordinador General, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

-----Invitados especiales-----

Lic. Jimena Gómez Pazos, Coordinadora de Asesores, en representación de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación;

Mtro. Salvador Berúmen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria, en representación del Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación;

Sr. Mark Manly, Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR);

Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría, en representación del Quinto Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH);

Lic. Elizabeth Cataño Navarro, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR);

Sr. Byron Cárdenas, Responsable de Migración, en representación de Jan Jarab, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México;

Lic. Alma Meneses Bernal, de la Dirección de Coordinación, Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno en representación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA);

Mtro. Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF (PFPNNA);

Dra. Martha Rojas Wiesner, Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR);

Mtra. Jose Knippen, Investigadora de Fundar, Centro de Análisis e Investigación;

Lic. Irazú Gómez Vargas, Coordinadora de Incidencia y Vinculación, Sin Fronteras I.A.P.;

Pbro. Pedro Pantoja Arreola, Asesor General de Casa del Migrante Saltillo;

Lic. Mario Madrazo Ubach, Director General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración;

C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Ariel Christian Ayala del Rio, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Migración;

Antrop. Ignacio García Contreras, Coordinador de Asesores de la Oficina del Comisionado del Instituto Nacional de Migración;

Mtro. Oswaldo Rosalío Aguilar Rivera, Director de Naturalización y Normatividad, y Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Fernando Alí Urbina Avendaño, Director de Planeación y Promoción Migratoria, en representación de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración;

Mtra. Elisa Ramírez Memije, Directora de Recursos Financieros, en representación de la Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Rogelio López Maya, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Instituto Nacional de Migración;

Lic. Tomás Zavaleta Figueroa, Director de Control Operativo, en representación de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones del Instituto Nacional de Migración; y

Lic. Sofía Aurora Vega Gutiérrez, Directora de Comunicación Social del Instituto Nacional de Migración;

----- Desarrollo de la Sesión -----

Apertura de la sesión y toma de asistencia -----

Al existir quórum legal, el Dr. Rafael Alonso Hernández López dio la bienvenida a los asistentes y declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Ciudadano del INM.

----- **Palabras de bienvenida a los asistentes** -----

El Dr. Rafael Alonso Hernández López cedió el micrófono al C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado, quien señaló que, de los trabajos que se han llevado a cabo de manera conjunta en los diferentes grupos, se podían ir perfilando los informes y avances significativos para rendir al pleno del Consejo, destacando el cierre exitoso del programa Temporal de Regularización. mapc.

----- **Aprobación de la Orden del Día** -----

El Dr. Rafael Alonso Hernández López solicitó la aprobación del siguiente Orden del Día: I) Informe de los trabajos de las Comisiones y Grupos de Trabajo; II) Avances en los temas prioritarios de Seguimiento al Monitoreo a Estancias y Estaciones Migratorias; III) Informe del Programa Temporal de Regularización Migratoria 2017; IV) Lectura de Acuerdos y cierre de la Sesión. #

I. Informe de los trabajos de las Comisiones y Grupos de Trabajo -----

El Dr. Rafael Alonso Hernández López pidió iniciar con los avances del **Grupo de Trabajo de Niñez Migrante**. #

El Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco indicó que se logró articular al Grupo de Trabajo de Niñez Migrante con la Mesa de Coordinación Interinstitucional, sesionarán una vez al mes, presentando a las Consejeras Lic. Alejandra Macías Delgadillo e Lic. Illiana Ruvalcaba López, como titulares ante dicha Mesa. Asimismo, añadió la importancia de establecer un calendario anual de sesiones mensuales 2018. #

El Lic. Mario Madrazo Ubach comentó respecto al **Grupo de Trabajo de Niñez Migrante**, que las instituciones que integran la Mesa de Coordinación Interinstitucional acordaron integrar a dos integrantes del Consejo Ciudadano con el objeto de enriquecer los trabajos de la Mesa: Lic. Alejandra Macías Delgadillo y la Lic. Illiana Ruvalcaba López. #

En relación al **Grupo de Protección Internacional y Estancias por Razones Humanitarias**, la Mtra. Elba Coria Márquez, explicó que se está trabajando en un documento que muestre los resultados de las alternativas al alojamiento migratorio de solicitantes de la condición de refugiado, cuáles han sido los beneficios y cuáles son los retos a fortalecer, por lo que una vez que se tenga una propuesta del documento se convocará a una reunión. Asimismo, solicitó que dentro del documento de estancia por razones humanitarias se incluya a los solicitantes de la condición de refugiado. #

Asimismo, la Mtra. Coria Márquez solicitó al INM que la tarjeta de visitante por razones humanitarias cuente con la leyenda "autorización para realizar actividades lucrativas", lo cual es particularmente relevante ante la ampliación de los plazos de resolución para los solicitantes de la condición de refugiado, así como para las demás categorías comprendidas en el artículo 52 de la Ley. Con lo anterior, se dará certeza al empleador y se apoyará en gran medida a los migrantes y solicitantes de refugio. #

Con respecto a los Lineamientos de Regularización Migratoria, la Mtra. Coria Márquez solicitó conocer los avances, para poder dar aportes y proponer temas como lo relacionado a la CURP, el acceso efectivo a derechos Señaló que es necesario resolver la cuestión de la CURP, que es un asunto prioritario para que las personas en situación vulnerable puedan acceder a sus derechos.

Sobre el tema de los rechazos en el aeropuerto, la Mtra. Coria Márquez señaló que es una situación que preocupa al Consejo y ve necesario revisar cuáles son los criterios por los cuáles se determina en segunda revisión y que no es procedente el ingreso a México, sobre todo cuando hay una visa legalmente expedida. Asimismo, señaló la importancia de informar al usuario sobre el motivo del rechazo y las consecuencias jurídicas del mismo. Finalmente, señaló que al Consejo le gustaría revisar el asunto de los rechazos en los aeropuertos de manera integral e incluirlo en el seguimiento del monitoreo a Estaciones Migratorias.

Respecto al **Grupo de Protección Internacional y Estancias por Razones Humanitarias**, el Lic. Mario Madrazo Ubach comentó que se elaborará una memoria histórica sobre el tema de la canalización a albergues que formó parte del programa piloto que operaron el Instituto, COMAR, ACNUR y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que sirva como guía y se dé continuidad a esta práctica. Asimismo, señaló que sería bueno trabajar en la modificación del marco normativo para unificar criterios y dejar claro el proceso de canalización.

mapc.
Por otro lado, la autorización para que realicen actividades remuneradas, es una preocupación del INM; sin embargo, la normatividad no prevé la posibilidad de que se otorgue una condición de residente o de visitante con autorización para actividades remuneradas. Asimismo, informó que por instrucciones del C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado, la Lic. Ma. Fernanda García Villalobos, Directora General de Regulación y Archivo Migratorio, está revisando el tema. Asimismo, el Lic. Madrazo Ubach comentó que actualmente el Instituto le otorga al solicitante de refugio un oficio, al momento de su salida de una Estación Migratoria, en el cual se le autoriza realizar actividades lucrativas.

El Sr. Mark Manly señaló que este asunto tiene que ver con el hecho que actualmente no se expide CURP a los solicitantes con tarjeta, eso tiene implicaciones en cuanto al ejercicio de sus derechos, en particular derecho a trabajar, que es una causa por la que no solicitan o desisten de la condición de refugiado. En este contexto, el ACNUR tiene una preocupación particular: el año pasado 52% de los solicitantes recibieron asistencia humanitaria en efectivo por parte de este organismo, poco más de la mitad pasaron por un albergue y el hecho de que la gente no pueda trabajar, implica una importante carga financiera de alrededor de los 10 millones de pesos.

En cuanto al tema de los venezolanos, el Sr. Manly informó que el ACNUR emitió una nota de orientación, a nivel global, es preocupante a nivel continental y supera la salida de centroamericanos en los años ochenta. La nota dice lo siguiente: *"En vista de la situación actual en Venezuela, el ACNUR hace un llamamiento a los Estados para que garanticen a las personas beneficiadas de estas formas complementarias de protección, protección temporal o acuerdos de estancia, o visados o mecanismos migratorios laborales, que no sean deportados, expulsados o de cualquier otra manera, forzados a retornar a Venezuela, de acuerdo con el derecho internacional de los refugiados, eso incluye obviamente rechazo en aeropuerto"*.

El Sr. Manly señaló que las personas al ingresar no manifiestan que quieren solicitar la condición de refugiado, porque no desean terminar en la Estación Migratoria, por lo que recomienda al Instituto que realice una o dos preguntas adicionales sobre el motivo de salida de la persona y se les informe lo que le pasaría en el caso de devolución, de forma que en el caso que haya indicios de necesidades de protección, la persona sea canalizada a una revisión secundaria donde se pueda indagar un poco más y luego, en su caso, informar a la COMAR.

El Mtro. Salvador Berúmen Sandoval comentó, sobre el asunto de la CURP, que la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (SPMAR) y RENAPO están buscando una alternativa y pronto se anunciará una solución a favor de que se pueda otorgar la CURP.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado informó, en cuanto al **Grupo de Protección Internacional y Estancias por Razones Humanitarias**, que de agosto de 2016 a la fecha se cuenta con 2,030 beneficiarios de alternativas. El año pasado se registraron 12,000 condiciones humanitarias, lo cual refleja un avance.

En el tema de rechazos en aeropuerto, particularmente de los venezolanos, el Instituto ha girado una circular para que los Agentes Federales de Migración verifiquen el sistema de trámites y corroboren la condición de estancia que manifiesta un extranjero que no presenta físicamente su documento, y así evitar complicar más adelante los procedimientos migratorios a los extranjeros.

Destacó que en el asunto de los venezolanos, se ha tenido un crecimiento exponencial; más de 32,000 en 2018, de los cuales el 97% ha entrado si ningún problema. La mayor parte de venezolanos que han entrado a nuestro país, es gente que tiene un estatus regular, pero no se descarta que la situación cambie conforme avanza el año.

Asimismo, el C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado destacó que efectivamente una de las preocupaciones graves que ha tomado en sus manos la COMAR, es atender a las personas solicitantes de la calidad de Refugiado y su reinserción a la vida productiva de México y su derecho a la educación, a la identidad, a la justicia y a la salud.

El asunto es una prioridad para la Subsecretaria Patricia Martínez. Por ello, el 15 de marzo pasado, se realizó una mesa interinstitucional en la que se discutió cómo cada una de las instituciones tenía que tomar el tramo de responsabilidad que le corresponde. También destacó que es necesario analizar cómo se apoyará a los refugiados a encontrar trabajo.

Con respecto a los Lineamientos de Regularización Migratoria, en cuanto se tenga un borrador, éste será compartido para que hagan llegar sus opiniones.

El Lic. Mario Madrazo Ubach señaló que existe conocimiento de la situación en Venezuela y de la preocupación de ACNUR, por lo que se han hecho acciones concretas. Por ejemplo, se sabe que hay un problema para la expedición de pasaportes en Venezuela, por lo que se está permitiendo la entrada con pasaportes con vigencia caduca. En 2017, ingresaron por aeropuertos 95,196 venezolanos; hasta el día de ayer han ingresado 18,829 sin problema. Sin embargo, si la persona que viene huyendo dice inconsistencias sí tendrá problemas en el filtro, por tanto, debe exponer su situación al momento de su entrada en el filtro.

La Mtra. Elba Coria Márquez expresó su inquietud sobre cómo se garantiza que la persona sea informada por qué se está produciendo el rechazo y cuál es su situación jurídica al ser rechazada, lo cual le dará seguridad jurídica y acceso a la información. Por ello, instó al Instituto que con la colaboración de la CNDH refuerce la capacitación del personal para que informe adecuadamente a las personas cuando son objeto de un rechazo en aeropuertos.

Con respecto al asunto sobre la expedición de la CURP, la Mtra. Elba Coria Márquez ofreció el análisis jurídico realizado por la sociedad civil para nutrir el trabajo de las Instituciones. En cuanto al tema concreto de que la Tarjeta de Visitante incluya "trabajo", se pronuncia a favor. Por último, sobre la reinserción de los solicitantes y refugiados a la vida productiva en el país, comentó que la sociedad civil también tiene programas y puede compartir sus experiencias en ello.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado aclaró que los temas de la tarjeta y de la leyenda se llevan a cabo a través de un oficio que se les entrega cuando salen de la Estación Migratoria. Asimismo, se analizará si es factible la impresión de la tarjeta con la leyenda "autorización para actividades lucrativas", por razones presupuestarias, de lo contrario se continuará con el oficio en comento.

Finalmente, señaló que el Instituto hará llegar a los Consejeros los Lineamientos de Regularización Migratoria cuando se tenga la versión consensuada con la UPM, para que envíen sus propuestas. Finalmente, se incluirá el funcionamiento de los aeropuertos dentro del monitoreo que el Consejo Ciudadano está realizando para el fortalecimiento de capacidades de las Estancias Migratorias y Estancias Provisionales.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López pidió al **Grupo de Repatriación** su informe. La Mtra. Marla Ann Conrad y la Mtra. Maureen Meyer informaron que ya tienen el borrador final del tríptico y que sostendrán una reunión con la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación para concluir la revisión e iniciar la coordinación de la difusión del tríptico con la CNDH y el INM. Asimismo, agradecieron la colaboración de la CNDH, la DGPMV y Somos Mexicanos.

La C.P. Dalía Gabriela García Acoltzi informó que los objetivos que se plantearon en este grupo ya se cumplieron. Por ello, tendrán una reunión para ver cuáles serán las siguientes metas del **Grupo de Repatriación**. Asimismo, señaló que de conformidad con el acuerdo asumido en la sesión pasada, se envió al Consejo Ciudadano, el informe sobre la Estrategia Somos Mexicanos y queda atenta a dudas, comentarios o retroalimentación.

El Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán comentó que la CNDH continúa en la mejor disposición de colaborar con el tríptico y analizará la posibilidad de apoyar con recursos para la impresión del mismo.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López cedió la palabra a los Directores Generales del Instituto, concretamente para conversar sobre un caso concreto de personas migrantes víctimas de secuestro rescatadas en Matamoros, Tamaulipas.

En el caso de Tamaulipas, Lic. Madrazo Ubach manifestó que se ha brindado atención en particular a la problemática que se reportó en Coahuila y en Tamaulipas. Destacó que no hubo suspensión de ninguna instalación en los por lo menos doce años. La presente Administración de la mano con el Consejo, ha podido ubicar lugares en donde simplemente no hay posibilidades de mejorar las condiciones y se ha decidido dejar de canalizar migrantes a ellas. El Instituto procura que el alojamiento en el estado de Tamaulipas sea lo más breve posible.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado comentó que el tema es cada vez más complejo y es un asunto de inseguridad muy importante y el Instituto Nacional de Migración está muy puntual en toda la frontera de Tamaulipas. En el caso que refiere el Presidente del Consejo Ciudadano, se actuó con el apoyo de otras dependencias y se logró el rescate de los migrantes y el aseguramiento de las personas que los tenían en custodia. Se aplicaron los protocolos y el ofrecimiento fue de inmediato para regularizar su estancia por razones humanitarias por haber sido víctimas de un delito y a la vez ser testigos del mismo.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López, agradece y reconoce la comunicación que hubo con diferentes Direcciones Generales, para abordar este tema y poder encontrar algunas alternativas para estas personas, que han sido víctimas. Solicitó seguir repitiendo el acompañamiento de las organizaciones, al interior y exterior de las Estaciones Migratorias. En este sentido, destacó su

preocupación porque en este esfuerzo hubo situaciones donde la información que se le daba a las personas migrantes no era necesariamente la más adecuada, por lo que se insistió en que las organizaciones estuvieran presentes. Lo anterior, es una oportunidad de mejora que nos puede ayudar a todos a seguir atendiendo con mejor calidad la situación de las personas.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado manifestó su agradecimiento a las hermanas scalabrinianas, asimismo, expresó su preocupación por la mala información.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López señaló que la articulación con otras instancias, en los casos de niños, niñas y adolescentes es muy importante y hay que generar mecanismos eficientes para que el Instituto y las organizaciones puedan hacer su trabajo y todo fluya a favor de los migrantes.

El Mtro. Luis Enrique Guerra García señaló que la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha venido trabajando para integrar de manera definitiva, con COMAR y con el INM, los planes de restitución de derechos de 68 niños, niñas y adolescentes, que venían en este grupo de personas al albergue. Asimismo enfatizó el esfuerzo para dar seguimiento a los mecanismos de coordinación que están establecidos.

La Lic. Alma Meneses Bernal en representación del Licenciado Daniel Ponce del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció a los participantes por compartir sus experiencias así como la agilidad con la que actuó la Procuraduría para poder atender el caso en Tamaulipas; sin embargo, solicitó que no se perdiera de vista que su labor a partir de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no consiste únicamente en brindar asistencia sino que es importante que esta instancia también tenga un seguimiento a la determinación de la condición migratoria. El plan de restitución de derechos no debe culminar únicamente en brindar asistencia médica o alimentaria; sino en poder asegurarse que cada niño tenga incluso ya sea el retorno asistido adecuado o su adecuada estancia dentro del territorio mexicano. Debe asegurarse que las procuradurías de los estados vayan más allá y den un seguimiento permanente hasta finalizar el plan de restitución de derechos.

El Sr. Byron Cárdenas señaló que con respecto al caso de Tamaulipas inicialmente tenían información de 400 migrantes que habrían sido secuestradas en diversas casas en Matamoros, dentro de las cuales 116 eran niñas y niños, muchos de ellos ya han regresado a sus países, mayormente de Centroamérica, todas estas personas fueron víctimas de un delito. En la situación particular de las niñas y niños, muchos han manifestado su temor de regresar a sus países, por la violencia que sufren ellos y sus familiares.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López agradeció que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos se sume al tema migratorio por la importancia de su punto de vista.

II. Avances en los temas prioritarios de seguimiento al monitoreo a Estancias y Estaciones Migratorias

La Dra. Patricia Zamudio Grave expuso que de la información sobre los servicios de salud que hay en las Estaciones Migratorias que les proporcionó la Dirección General de Control y Verificación, se está analizando para que siga contribuyendo al plan de trabajo del tema de salud. Además, se han realizado dos reuniones con organizaciones de sociedad civil y con Instituciones Internacionales, entre ellas el ACNUR, OIM, CICR para acordar la propuesta que se busca y la forma de trabajo en el monitoreo en estas Estaciones Migratorias.

Particularmente, en el tema de salud se está trabajando en un formato único en el que todas las Instituciones y todas las organizaciones que participarán, tengan los elementos particulares a

observar. Además, solicitó el apoyo de la Dirección General de Administración a la Dirección de Control y Verificación para que se considere presupuesto para realizar visitas de supervisión. El Consejo Ciudadano propone involucrar a las Instituciones de Salud pública para asumir su responsabilidad de otorgar el servicio de salud física y mental a la población alojada en instalaciones del Instituto, además de invitar a la CNDH para dialogar sobre la mejor manera de que se involucren para la salud física, psicológica y mental de las personas alojadas en las Estaciones Migratorias.

Dr. Rafael Alonso Hernández López indicó que para garantizar el seguimiento de los tres temas prioritarios (salud, acceso a la información y debido proceso) se han identificado necesidades en recursos para seguimiento a las propuestas presentadas de mejoras o cambios, por lo que se solicita a la Dirección General de Administración garantizar el tema presupuestal o de recursos para el seguimiento que se hace internamente. Hay un impacto importante en este sentido garantizando la presencia de alguien de esa Dirección General en las supervisiones.

Además, agregó que se tiene que ver también con el Grupo de Mejora Regulatoria para aquellas buenas prácticas identificadas y buscar que exista el sustento legal para que en un futuro no se pueda entorpecer.

Por su parte, el Lic. Mario Madrazo Ubach, Director General de Control y Verificación Migratoria señaló hubo avances muy rápidos. Las 26 observaciones que eran de carácter urgente se cumplieron de manera inmediata en una primera etapa y se sigue trabajando. Se entregará una tercera versión oficial de avances al Consejo Ciudadano, en el cual se ponderará que las medidas que no han podido ser cumplidas son las que escapan de la competencia del INM o por asuntos presupuestales. Con este tercer informe el INM ya habría cumplido todas las que estaban en su área de competencia. Continúan las visitas de supervisión y la supervisión permanente en las estaciones migratorias.

En particular, el Lic. Madrazo Ubach informó que se han tenido dos reuniones para el seguimiento de los temas prioritarios. Sobre el tema de salud añadió que el Instituto sin duda presupuestalmente no tiene posibilidades de tener médicos 24 horas en todas las instalaciones donde se alojan migrantes, por eso se procura que la permanencia no exceda 72 horas. En los estados en donde no hay médicos las 24 horas son realmente los que tienen un flujo migratorio menor. Se sugiere revisar el estatus de los Convenios estatales en materia de salud.

III. Informe del Programa Temporal de Regulación Migratoria 2017-----

El Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate presentó los esfuerzos del **Grupo de trabajo de Regularización Migratoria**. Para la próxima sesión estará listo el Informe del Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM). Destacó que es necesario hacer una versión accesible y creativa, y promover su divulgación, por lo que solicitó el apoyo de las instituciones y organizaciones presentes. Por último, señaló que si en mayo se tiene el informe amplio, se podría tener la versión reducida para junio y estar en posibilidad de presentar ambos en la siguiente sesión del Consejo Ciudadano.

Por otra parte, el Lic. Fernando Ali Urbina Avendaño, en representación de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, señaló algunos avances al 15 de marzo: de un total de 6,782 trámites ingresados y 5,612 fueron resueltos positivamente, lo cual representa un 82% de trámites que proceden favorablemente para el extranjero. En suma, tanto del PTRM 2015 como 2017 existe un total de 8,889 trámites resueltos positivamente. Probablemente se pueda llegar a los 9,000 regularizados en ambos programas, lo que es realmente un éxito de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del Instituto y de los gobiernos federal, estatal y municipal que han

participado. En cuanto a nacionalidades, Honduras, Guatemala y El Salvador fueron los que más trámites ingresaron, cerca del 62% del total. Asimismo, la mayoría de trámites se ingresaron en tres entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México y Quintana Roo.

Asimismo mencionó que la Directora General de Regulación y Archivo Migratorio emitió un oficio en febrero del año pasado solicitando a las Delegaciones que aún tienen trámites pendientes de resolución, éstos sean concluidos a más tardar en el mes de abril.

El Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate resaltó algunos resultados derivados de la cooperación interinstitucional: 1) dos guías técnicas para servidores públicos para otras instituciones, con el apoyo de la sociedad civil; 2) un tríptico informativo institucional, que se difundió ampliamente; y 3) formatos específicos para la tramitación, esto de parte del INM. Se instaló un módulo de orientación en las instalaciones del Instituto en Tapachula, se realizaron reuniones con barras de abogados, campañas en redes sociales y ferias de difusión en Tijuana, Monterrey, Guadalajara y la región del Soconusco, Chiapas. Se tuvo colaboración activa de Sin Fronteras, IMUMI, Estancia González y Martínez de Querétaro, Servicio Jesuita a Migrantes, OIM, Oficinas de Atención a Migrantes de 5 municipios, de los Ayuntamientos de Tijuana y Tapachula. Para la distribución de este material, el INM realizó una serie de actividades con Consulados, tanto en Tapachula como en la Ciudad de México, se sumó a ferias de servicios para ciudadanos colombianos y hondureños donde se difundió el PTRM y sostuvo reuniones con entidades de apoyo en la Ciudad de México y en Guadalajara.

En materia de capacitación, el INM al final de 2016, antes de la entrada en vigor del PTRM, y durante 2017, impartió cursos en las 31 Delegaciones en toda la República y se celebraron reuniones con COMAR e INEA entre otros. Además, de la divulgación en lugares clave como comunidades transfronterizas entre Guatemala y Tapachula, Chiapas.

La Dra. Martha Rojas Wiesner insistió que se debe poner en evidencia este efecto dominó del PTRM porque no solamente están los casos de unidad familiar, sino también los de documento vencido. Si no fuera por el PTRM, muchas personas no llegarían a regularizarse, por lo que es importante que se resalten esas dos vertientes de la regularización migratoria para que se visibilicen.

El Pbro. Pedro Pantoja Arreola hizo referencia a la suspensión de la Estación Migratoria de Saltillo, pues al no tener servicio, no hay atención humanitaria a los migrantes para su retorno digno y seguro, destacando además que era la Estación Migratoria concentradora de toda la región noreste.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado mencionó que se ha estado trabajando la situación en Saltillo, para corregir las observaciones que hizo la CNDH.

El Pbro. Pedro Pantoja Arreola reforzó la solicitud para buscar estrategias de protección a esta población. Igualmente, comparte la reciente publicación del informe sobre niñez migrante no acompañada desaparecida como un fenómeno nuevo en el contexto migratorio.

Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán comentó que también a la CNDH le preocupa esta problemática que se presentó en Tamaulipas de los 400 migrantes que fueron rescatados y asegurados. Se dio acompañamiento desde el primer momento a dos grupos. El primero fue de los quisieron regresar a sus países y para efecto de que fuera más ágil su retorno fueron trasladados en un vuelo directo de Reynosa a Tapachula. El otro grupo, voló a la Ciudad de México, con objeto de que recibieran la ayuda humanitaria, el ingreso a los albergues para efecto de poder

regularizarlos y aquéllos que solicitaban refugio tuvieran esa oportunidad, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes no acompañados.

Referente a la Estación Migratoria de Saltillo mencionó que hay interés que a la brevedad se pueda dar una resolución para generar una estancia digna a las personas migrantes este lugar.

El Lic. Mario Madrazo Ubach destacó que como consecuencia del sismo, la COMAR se quedó sin instalaciones, y explicó cómo se manejó la contingencia, reconociendo que las preocupaciones de ACNUR y otros actores eran legítimas. También señaló que se realizaron gestiones para no proceder con devoluciones como consecuencia del impasse, el cual se manejó de manera responsable.

La Mtra. Jose Knippen comentó que FUNDAR hace un monitoreo del presupuesto y del gasto de varias instituciones de la Administración Pública, entre ellas el INM. Al respecto, se ha observado, que sí hay una disminución en la asignación de presupuesto desde la Cámara en el Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo hay un aumento en el gasto de 2017 respecto de años previos que requiere una explicación.

La Lic. Jimena Gómez Pazos compartió que el sector de migración tiene, varios componentes: uno es que el buen trabajo que hacen en la Secretaría de Turismo promocionando México como un destino, representa una carga operativa para el INM muy importante por lo que cada año el INM se ve muy presionado por el número de agentes, sistemas y horas que se necesitan para procesar ese flujo de personas. Incrementar el gasto no necesariamente quiere decir que es un desperdicio o que el gasto no es útil. Además, el incremento de solicitudes de refugio ha sido un apremio adicional tanto a COMAR como al INM. Y recalcó que la SEGOB también está haciendo gestiones con la Secretaría de Hacienda.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado informó que el Instituto Nacional de Migración genera sus propios ingresos. Se pone a disposición de quien esté interesado en conocer cómo captamos nuestros recursos, para nosotros y para otras instancias, y después cómo se gasta.

El Sr. Byron Cárdenas informó que hace tres semanas visitaron la Estancia Migratoria Provisional en Fortín, Veracruz en seguimiento a la recomendación de la CNDH y constató que el lugar lo están convirtiendo en un archivo, por lo que preguntó si hay algún documento oficial para el cierre de esas instalaciones.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado, manifestó que dicha estancia actualmente funciona como una oficina administrativa y los migrantes son trasladados a la Estación Migratoria de Acayucan. Sin embargo, la responsabilidad del INM es buscar los lugares donde se pueda dar el servicio de manera digna. También señaló que en su momento se cerraron los espacios en Querétaro y Monterrey.

El Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco propuso conformar un grupo provisional que pueda revisar los lineamientos para el registro de las organizaciones que realizarán los monitoreos en las Estancias y Estaciones Migratorias. Lo anterior, en seguimiento a una de las recomendaciones del Informe del Consejo. Con respecto a la solicitud de renovación de ingreso a las Estaciones y Estancias Migratorias en Comitán, San Cristóbal y Tuxtla, Chiapas, la respuesta fue positiva, sin embargo contiene limitantes importantes como: reducir sólo a dos horas el tiempo de una visita lo que inhibe realizar asesoría y acompañamiento legal a las personas alojadas.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado pidió revisarlo en lo particular para resolverlo.

Dr. Rafael Alonso Hernández López invitó a sumarse a la discusión en un espacio aparte porque hay diferentes puntos de vista que sin lugar a dudas pueden servir para generar una práctica de larga duración.

Por otra parte, Dr. Rafael Alonso Hernández López informó que hay una vacante en el Consejo Ciudadano, por tal motivo se abrió la convocatoria y se postularon tres personas. Se están revisando los expedientes y, seguramente para la siguiente sesión ya se tendrá al nuevo integrante.

El Pbro. Pedro Pantoja Arreola en conjunto con ACNUR realizaron una invitación para que en los meses de agosto o septiembre, poder tener una sesión externa en Saltillo para participar en la inauguración de un nuevo espacio de atención para personas refugiadas.

Por último, antes de la lectura de los acuerdos, el Presidente del Consejo Ciudadano cedió la palabra a la Lic. Jimena Gómez Pazos, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, quien transmitió un mensaje de la Subsecretaria Patricia Martínez, enfocado a la responsabilidad del Estado Mexicano de dar respuestas a los migrantes en este nuevo estándar de derechos humanos; el Consejo Ciudadano es prueba de que se reúnen los involucrados a dialogar cómo mejorar los procesos y el comportamiento de las Instituciones, ganamos todos; el tema de niñas, niños y adolescentes, es un reto muy particular y esta semana se publicó en el Diario Oficial de la Federación un cambio de adscripción de SIPINNA, quien ahora dependerá de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Gobernación; por último puntualizó que la Subsecretaría quiere una relación cercana, abierta, transparente con la sociedad civil.

El C. Comisionado Ardelio Vargas Fosado agradeció a los consejeros e invitados especiales su tiempo y sobre todo, los esfuerzos que se han hecho para concretar temas que se discuten desde hace mucho tiempo y enfatizó que el PTRM es fundamental, y será la base para futuros programas.

El Dr. Rafael Alonso Hernández López, dio por concluida la Sesión.

IV. Lectura de Acuerdos y Cierre de la Sesión

Se procedió a la lectura de los acuerdos mismos que fueron proyectados y aprobados:

Acuerdo CC/INM/141/MARZO/18

El Instituto Nacional de Migración (INM) explorará la factibilidad técnica y presupuestaria de incorporar a las Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias la leyenda: "Con permiso para realizar actividades remuneradas", o anexar Oficio que les otorgue esta calidad.

Acuerdo CC/INM/142/MARZO/18

Compartir con el CC-INM la propuesta de avance de los lineamientos de regularización migratoria antes del 28 de marzo de 2018.

Acuerdo CC/INM/143/MARZO/18

Llevar a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio y la Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia del INM, a fin de compartir

mapc.

la versión consensuada de los Lineamientos de Regularización Migratoria, y recibir propuestas y comentarios a los mismos.

-----**Acuerdo CC/INM/144/MARZO/18**-----

Incluir al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el monitoreo del CC-INM con la finalidad de fortalecer capacidades y el análisis de casos de extranjeros rechazados.

-----**Acuerdo CC/INM/145/MARZO/18**-----

El INM y el CC-INM, con el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, identifiquen y se acerquen con las instituciones de salud pertinentes para invitarlas a que apoyen las capacidades del INM en atención a la salud de las personas extranjeras alojadas en las Estaciones Migratorias.

-----**Acuerdo CC/INM/146/MARZO/18**-----

La Dirección General de Administración del INM presentará el Informe de Ingresos y Egresos.

-----**Acuerdo CC/INM/147/MARZO/18**-----

Valorar la posibilidad de llevar a cabo una sesión externa del CC-INM en la ciudad de Saltillo, Coahuila, durante los meses de Agosto-Septiembre de 2018.

-----Firmas a partir de la siguiente hoja-----



Dr. Rafael Alonso Hernández López
Coordinador General Dignidad y Justicia en el Camino, A.C. y Consejero Presidente

Lic. Ardelio Vargas Fosado
Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano

mapc.



Mtra. Marla Ann Conrad
Coordinadora de Incidencia México, Iniciativa Kino, A.C. y Consejera Ciudadana



Mtra. Elba Coria Márquez
Coordinadora de la Clínica Jurídica para Refugiados, Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Consejera Ciudadana



Dra. Patricia Zamudio Grave
Presidenta del Consejo Directivo del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Profesora-Investigadora del CIESAS-Golfo y Consejera Ciudadana

Lic. Diego Lorente Pérez de Eulate
Director General del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C y Consejero Ciudadano



Mtra. Alejandra Macías Delgado

Coordinadora Nacional Asylum Access México, A.C. y Consejera Ciudadana

Mtra. Maureen Meyer

Coordinadora del Programa sobre México de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Consejera Ciudadana

Lic. Illiana Ruvalcaba López

Presidenta y Representante Legal El Pozo de Vida, A.C. y Consejera Ciudadana

Mtra. Ma. Lucila Isabel Servitje Montull


Coordinadora del Comité de Derechos Humanos Fundación Sertull, A.C. y Consejera Ciudadana

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco

Coordinador General, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. y Consejero Ciudadano

Lic. Mario Madrazo Ubach

Director General de Control y verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración

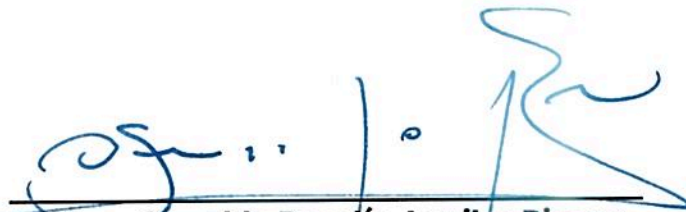


C.P. Dalia Gabriela García Acoltzi
Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración



Lic. Ariel Christian Ayala del Rio
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Migración

Antrop. Ignacio García Contreras,
Ignacio García Contreras, Coordinador de Asesores de la Oficina del Comisionado del Instituto Nacional de Migración



Mtro. Oswaldo Rosalío Aguilar Rivera
Director de Naturalización y Normatividad, en representación de la Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración

mapc.



Lic. Fernando Alí Urbina Avendaño
Director de Planeación y Promoción Migratoria, en representación de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración



Elisa Ramírez Memije
Directora de Recursos Financieros, en representación de la Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Migración

72

Lic. Rogelio López Maya,
Director del Centro de Evaluación y Control de
Confianza del Instituto Nacional de Migración



Lic. Tomás Zavaleta Figueroa
Director de Control Operativo, en
representación de la Dirección General de
Coordinación de Delegaciones del Instituto
Nacional de Migración



Lic. Sofía Aurora Vega Gutiérrez,
Directora de Comunicación Social del Instituto
Nacional de Migración